

INFORME SECRETARIAL:

A Despacho de la señora juez el presente proceso informando que, en la fecha, fue allegado oficio No. 619 por parte del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, manifestando que la medida decretada por este despacho dentro del presente asunto ha surtido sus efectos dentro del proceso con radicación No. 2020-00077.

Sírvase proveer. Salamina, Caldas, 17 de septiembre de 2021.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

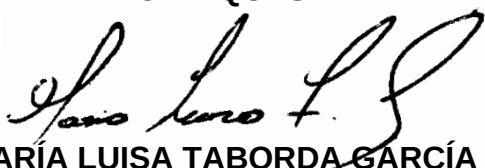


JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación:	No. 151
Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicación:	No. 17-653-40-89-001-2021-00085-00
Ejecutante:	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.
Apoderada:	DRA. ADRIANA DURÁN LEIVA
Ejecutado:	JOSE NORBEY CRUZ CASTRILLÓN

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante el oficio No. 619 remitido por parte del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, donde informó que la medida decretada por este despacho dentro del presente asunto ha surtido sus efectos dentro del proceso con radicación No. 2020-00077, lo anterior para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 114
Fecha: Septiembre 20 de 2021
El Secretario:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', enclosed within a yellow rectangular border.

David Felipe Osorio Machetá